



**CDDH**  
NAYARIT

COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

Expediente D/25/2019-A

Asunto: Cumplimiento de resolución

Tepic, Nayarit; 26 de noviembre de 2019.

LIC. RAMIRO ANTONIO MARTÍNEZ ORTIZ  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE NAYARIT.  
PRESENTE.

Instituto de  
Transparencia y Acceso  
a la Información Pública.



815

26 NOV. 2019

13:50 Hw

RECIBIDO

Por medio del presente recurso me permito dar debida contestación a su oficio de fecha 22 de octubre del año 2019, recibido en las instalaciones de esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit en fecha 14 de noviembre de 2019, mediante el cual se notifica la resolución recaída en el expediente D/25/2019-A.

En base a lo anterior y, con fundamento en los artículos 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit, así como el numeral 35 del Reglamento Interior de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, tengo a bien hacer de su conocimiento que, se ha dado cabal cumplimiento a la resolución emitida por el organismo autónomo, siendo subsanadas y actualizadas la totalidad de los puntos resolutivos plasmados en su oficio número al rubro superior indicado, lo anterior para su debida verificación por parte de la institución que tiene a bien presidir.

En ese sentido, se me tenga dando cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, reiterándole mi más cordial saludo.

Atentamente

José Luis Olimón Nolasco

Titular de la Unidad de Transparencia.

Ures 188 esq. Lerdo, Colonia Centro. C.P.: 63000. Tepic, Nayarit, México.

Tel. (311) 217 8988 / 216 7162 ✉ cedhnayarit@gmail.com